



INSIDE TELECOM agenda

29-06-2015 Vol XII # 28- VICTOR SUAREZ, Director - WILLIAM PEÑA, Editor

*TERCERIZADOS SIN RESPUESTAS

Los sindicatos de la estatal Cantv están encendidos. Anexo, una carta del grupo de trabajadores del Zulia, que explica un poco la crisis que padecen en la otrora gran corporación. "El tiempo nos ha vuelto a dar la razón. CANTV y sus títeres **«negociaron»** una irrita Convención Colectiva 2.015-2.016, que es un tinglado de mentiras, en la que anunciaron la incorporación de más de 4.500 trabajadores, incluidos los de **MOVILNET**, lo cual hasta la fecha no ha ocurrido; en efecto, los hasta el 01 de Enero de 2.015, mal llamados trabajadores de dirección, no regidos o no amparados, siguen teniendo compensación variable, 70-30, 80-20, 90-10, es decir, **los siguen tratando como trabajadores de dirección, no amparados**, aunque sus cargos aparecen en la *Lista Alfabética de Clases de Cargo del Anexo «A» a partir del 02/01/2.015*, y tienen esquema de medición de desempeño en el Anexo «B», *Esquema de Remuneración por Productividad*. Más grave aún, hay trabajadores que sus cargos aparecen en la lista de cargos del Anexo «A» y no tienen esquema de medición en el Anexo «B», lo que violenta además el Artículo N° 96 de la Constitución de la República y el 432 de la LOTT. La misma mentira se aplica a la incorporación de los tercerizados a la Convención, ya que es el criterio y la unilateral interpretación de la LOTT, por parte de CANTV, lo que decide quiénes ingresan a la empresa y los nuevos ingresos tienen cargos como *Técnico Básico en Redes*, el cual no aparece en el Anexo «A» y cuyo contrato individual los etiqueta, lo clasifica como «trabajador de confianza», calificación desaparecida de la Ley desde el año 2.012. No es la estabilidad social,

física, emocional y económica de los trabajadores lo que priva en esta empresa, donde la ausencia de Seguridad Industrial es tan marcada, desproporcionada, que los trabajadores pierden la vida, como ocurrió en Caracas recientemente, por esa irresponsable y contumaz conducta violatoria de la LOPCyMAT, que a diario se somete a los trabajadores a altísimos riesgos, laborando sin sus implementos personales de seguridad industrial, con una flota operativa que es un parque de chatarra, camionetas destartadas con cauchos lisos, sin extinguidores o cualquier otro elemento de seguridad, áreas técnicas y administrativas completas, contaminadas por falta de A/Ac., las instalaciones sanitarias sin papel higiénico, ni jabón. CANTV no dota desde el 2013 a sus trabajadores de uniformes de trabajo en ningún área, técnica o administrativa, lo que representa más carga para nuestro mermado salario, disminuido en poder adquisitivo por la sistemática devaluación y la astronómica inflación, fuera de control, que ya sobrepasa las tres (3) cifras. Con ocasión del Día del Telefonista, anunciaron una innovadora Cláusula, la N° 94, *Bono por reconocimiento de antigüedad*, equivalente a Bs. 5 mil por quinquenio, hasta un máximo de Bs. 25 mil a quienes cumplan, durante el respectivo año fiscal, 5, 10, 15, 20 y 25 años ininterrumpidos de servicio, pero el mismo se pagará a partir del 2016, por lo que los trabajadores que cumplan uno o más quinquenios de servicio este 2015, deberán esperar hasta el año 2020 para cobrarlo, o sea, tienen que esperar un quinquenio más para cobrarlo.

***Sindicato de Trabajadores de Cantv Zulia**

GUÍA DE TRÁMITES

El lunes 22 de junio fue publicada en Google Play, App Store y Windows Phone, la aplicación gratuita *Guía de Trámites*, correspondiente al Servicio Autónomo de Registros y Notarías (Saren), cuyo propósito es ampliar y mejorar la accesibilidad a los servicios del ente adscrito al Ministerio de Relaciones Interiores, Justicia y Paz. Corre en Android 2.3.3 y versiones superiores (pesa 29 MB); en iOS 6.0 en adelante (56,8 MB) y en Windows Phone 8 y 8.1 (15 MB). Tiene un mercado potencial de 11,6 millones de smartphones, al cual hay que restarle alrededor de 30% que extraoficialmente es la participación de mercado actual de BlackBerry, plataforma en la cual hasta ahora no existe la aplicación.

AL OESTE DEL RÍO

En días pasados, el Directorio de Responsabilidad Social exhortó a los medios de comunicación a respetar y difundir la imagen del territorio de la República, es decir, a que siempre incluyeran en sus piezas y materiales la zona de casi 160.000 kilómetros cuadrados que Venezuela reclama, pero permanece bajo administración de Guyana. Una pieza publicitaria de tiendas Traki dio pie a una Providencia Administrativa para intentar sacar provecho en medio de las agitadas relaciones binacionales, por el reciente otorgamiento de concesiones petroleras por parte del vecino país. Sin embargo, nadie había notado que en los resultados trimestrales de todo el año 2014, Conatel en efecto venía dando el ejemplo incluyendo el territorio en disputa pero, con el detalle de colocarlo como «Guayana Esequiva» en lugar de «Guayana Esequiba». A diferencia del comercial que debió ser editado en tiempo récord, el gazapo del regulador tardó más de un año en ser corregido.